

Republica de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 127

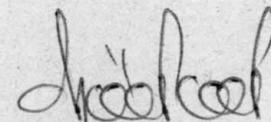
Fecha: 08/11/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2016 00565	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YESID SANTAMARIA NINO	LILIANA CAROLINA ALVAREZ GARCIA	Auto niega solicitud de aplazamiento de audiencia	07/11/2017	
500013110003 2017 00041	Verbal	NANCY YANETH MARTINEZ DIAZ	JONATHAN MAURICIO SILVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial para el 17 de enero de 2018 a las 8 a.m., sala de audiencia No. 24	07/11/2017	
500013110003 2017 00403	Jurisdicción Voluntaria	LUIS BENITO CARRENO PINZON	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00409	impugación de la paternidad y/o maternidad	SEGUNDO FABIO MUÑOZ GUTIERREZ	MARIA ZENAIDA GALINDO OSPINA	Auto inadmite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00434	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS HERRERA MENDEZ	causante: EMILIANO HERRERA	Auto inadmite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00436	Jurisdicción Voluntaria	ISMOD DEVIA BRICENO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00437	Ejecutivo	DIANA MARCELA ROJAS LUCAS	JOSE ARMANDO NAVARRO OVIEDO	Auto inadmite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00440	Ejecutivo	MAYDA JINETH MANCERA	DANIEL GONSALEZ	Auto inadmite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00443	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BELARMINA SANCHEZ OSPINA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00444	Verbal Sumario	ADELINA ROJAS MORA	FABIAN RICARDO ORTIZ ROJAS	Auto admite demanda	07/11/2017	
500013110003 2017 00446	fijación de cuota alimentaria	MARY LUZ CARRILLO	JUAN CARLOS ACOSTA CARDENAS	Auto inadmite demanda	07/11/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2017 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.



AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIO